

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-57-2019-00229-00 (sucesión)

Para los fines legales, téngase en cuenta que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 19 de febrero de 2020.

Dado que se hace necesario seguir la actuación dentro de este asunto y para que el trabajo de partición responda a la realidad procesal, pues se advierte la existencia de un pasivo constituido por la carga fiscal reportada por el ente de control respectivo y que recae sobre el activo inventariado, para poder disponer lo necesario sobre la hijuela de deudas que deberá confeccionarse, por secretaría líbrese oficio a La Secretaría Distrital de Hacienda para que se sirva informe el valor exacto de lo adeudado frente al vehículo de palca API-013 de propiedad de la causante (Alba Luz Stella Suarez Garzón).

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b9c933dfa47b211ae8b442fe5f2ddeb515cf0652ec5c954445e21b3eee4f7
e2**

Documento generado en 20/11/2020 06:57:15 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>